



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nuestro país es el precursor de un proyecto de importante envergadura. Se refiere a la creación de un Banco de Precios para Medicamentos de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y su principal objetivo es ser una herramienta de información unificada que le permita a los Estados Parte tener referencia de los precios de compra para la adquisición de estos insumos en la región. Así se busca fortalecer la capacidad negociadora de quienes deciden sobre los sistemas de salud, en la gestión de recursos estatales, frente a los procesos de compra de medicamentos a los laboratorios productores.

Por este tema, se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires el "Taller para la Implementación del Banco de Precios de Medicamentos de la UNASUR", organizado por el Grupo Técnico de Acceso Universal a Medicamentos de la UNASUR (GAUMU), el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS), y el Ministerio de Salud de la República Argentina, del cual participaron Maureen Birmingham, directora de la Organización Paramericana de la Salud para Argentina; Tomás Pippo, Director de Economía para la Salud; y equipos técnicos, quienes debatieron con los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

Ante este problema, que afecta al mundo entero, el Ministro Daniel Gollan sostuvo que es necesario "encontrar la manera de garantizar el acceso de medicamentos de alto costo, seguros, de calidad, eficaces e innovadores para todas las poblaciones que lo necesiten". En este marco, explicó que predomina una lógica de fijación de precios que tiene que ver con una máxima rentabilidad posible acorde a lo que se pretende en dentro del sistema financiero, siendo la rentabilidad el único criterio, originando que los costos de los medicamentos no tengan relación con los de investigación, desarrollo y producción, sino que sean precios fijados desde otra estructura financiera que se establece de acuerdo a la capacidad de pago y a lo máximo que se le pueda sacar a un país.

Ernesto Samper, Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas, remarcó que "el proyecto del Banco es prioritario para la agenda de la UNASUR porque el renglón de medicamentos es uno de los que más pesa en el gasto de salud de los suramericanos".

La creación de este Banco de información brindará a los Estados Parte la posibilidad de articular estrategias para operar en contra de las maniobras de los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

laboratorios que producen medicamentos de alto costo, que muchas veces trabajan sobre la fragmentación que hay entre los países. Además, el mismo es fruto del trabajo y la responsabilidad política que nuestros países han tomado para salir de la exclusión y establecer un sistema de salud de calidad para todos sus habitantes.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, su satisfacción y beneplácito por la puesta en marcha del proyecto de creación del Banco de Precios para Medicamentos de la UNASUR.

Artículo 2°.- De forma.